

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de enero de 1994, por la que se incluye a don Antonio Zarauz Sancho y a don Manuel Delgado de la Rosa en el anexo de la Orden que se indica, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas entre otros, convocados por Orden que se cita.

Por Resoluciones de la Dirección General de Personal de 16.12.93 se estiman los recursos extraordinarios de revisión interpuestos por D. Antonio Zarauz Sancho y D. Manuel Delgado de la Rosa contra Resolución de 26 de julio de 1993 por la que se eleva a definitiva la valoración de la experiencia previa y méritos académicos aportados por los participantes en el proceso selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 7.4.93 (BOJA de 15.4.).

Como consecuencia de las citadas Resoluciones de 16.12.93, las puntuaciones de los interesados quedan modificadas, obteniendo las que se indican a continuación:

D. Antonio Zarauz Sancho

Prueba de valoración de conocimiento: 4.078.

Apartados 2 y 3 del baremo Anexo I a la Orden de convocatoria: 1.75.

Apartado 1 del baremo Anexo I a la Orden de convocatoria: 0.75.

Puntuación total: 6.578.

D. Manuel Delgado de la Rosa

Prueba de valoración de conocimiento: 5.7333.

Apartados 2 y 3 del baremo Anexo I a la Orden de convocatoria: 2.1.

Apartado 1 del baremo Anexo I a la Orden de convocatoria: 3.875.

Puntuación total: 11.7083.

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

1°. Incluir a D. Antonio Zarauz Sancho, D.N.I. 22.964.146 en el Anexo II a la Orden de 1.9.93 (BOJA de 14.9) por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza secundaria, especialidad de Educación Física, entre D. José Luis Rodríguez Otero, D.N.I. 21.228.871 y D.º M.º del Mar

Vara Sierra, D.N.I. 27.531.869, con una puntuación total de 6.578 puntos.

2°. Incluir a D. Manuel Delgado de la Rosa, D.N.I. 27.288.083 en el Anexo V a la Orden de 1.9.94 (BOJA de 14.9) por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso, en el Cuerpo de Profesores de Música y artes Escénicas, especialidad de Armonía y Melodía acompañada, entre D.º Sonia Segura Jerez, D.N.I. 26.002.220 y D. Miguel Angel Gris Peñas, D.N.I. 23.228.772, con una puntuación total de 11.7083 puntos.

3°. Nombrar con carácter provisional y efectos de 1.1.94, funcionarios en fase de prácticas a los aspirantes incluidos por la presente en la Orden de 1.9.94.

4°. Abrir un plazo de 20 días naturales para que dichos aspirantes presenten los documentos enumerados en la base 8ª de la Orden de 7.4.93.

5°. Abrir un plazo de 15 días naturales para que los citados aspirantes presenten solicitud de participación en el concurso de traslados, conforme a la Base II de la Orden de 5.11.93 (BOJA de 5.11.).

6°. Facultar a la Dirección General de Personal para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7°. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de 2 meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de enero de 1994

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad préstamos sin intereses para necesidades diversas, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1992, complementario al aprobado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 12 de noviembre de 1992 (BOJA del 21), de esta Secretaría General para la Administración Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad Préstamos sin intereses para necesidades diversas, ejercicio de 1992.

Asimismo, por Resolución de 27 de octubre de 1993 (BOJA del 2 de noviembre) se hicieron públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de las mencionadas ayudas.

Concluido el proceso de gestión de dichas ayudas, vistas las reclamaciones a que se refiere el punto Cuarto de la expresada Resolución de 26 de octubre de 1993, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas en la disposición de convocatoria, se publicaron listados definitivos parciales de beneficiarios

y excluidos, por Resolución de 29 de diciembre de 1993 (BOJA del 4 de enero de 1994).

La citada Resolución preveía la publicación de un nuevo listado complementario de beneficiarios.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública.

HA RESUELTO:

Primero. Publicar listado alfabético definitivo del personal funcionario y no laboral beneficiario de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1992, en la modalidad de Préstamos sin intereses para necesidades diversas, complementario al hecho público por Resolución de 29 de diciembre de 1993 (BOJA del 4 de enero de 1994).

Segundo. El listado a que hace referencia el punto anterior se encuentra expuesto en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Tercero. Contra lo establecido en la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57, 2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 31 de enero de 1994.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 1 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de transporte urbana colectivo de San Fernando (Cádiz). (PD. 303/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, S.A., San Fernando (Cádiz).

TARIFAS AUTORIZADAS CONCEPTO

IVA INCLUIDO

Billete Ordinario	90 ptas.
Billete Nocturno y Festivo	95 ptas.
Billete Reducido	80 ptas.
Billete Pensionista y Jubilados	45 ptas.

Este Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 18 de enero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en las cuantías que en el mismo se relacionan, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 18 de enero de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: 107/H
Beneficario: Sierra de San Benito, S.A.
Municipio y provincia: Cala (Huelva)
Importe subvención: 4.024.895 ptas.

Nº Expediente: 140/H
Beneficario: José Rodríguez Arroyo
Municipio y provincia: Minas de Riotinto (Huelva)
Importe subvención: 663.672 ptas.

Nº Expediente: 135/H
Beneficario: José Santos Heredia Hidalgo
Municipio y provincia: Cañaverol de León (Huelva)
Importe subvención: 1.168.767 ptas.

Nº Expediente: 138/H
Beneficario: Juan José Domínguez Ponce
Municipio y provincia: Minas de Tharsis (Huelva)
Importe subvención: 2.100.110 ptas.

RESOLUCION de 21 de enero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 23 de diciembre de 1987, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la Z.A.E. de la Franja Pirítica de Huelva.

Sevilla, 21 de enero de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Nº Expediente: 139/H
Beneficario: Ramos Domínguez, S.L.
Municipio y provincia: Higuera de la Sierra (Huelva)
Importe subvención: 13.645.468 ptas.

RESOLUCION de 31 de enero de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la firma de un convenio de colaboración entre esta Consejería, Outokumpu Copper, SA y Outokumpu Copper Brass Rod, SA.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda, Outokumpu Copper, S.A. y Outokumpu Copper Brass Rod, S.A., en relación con la ejecución del Plan de Futuro (1993-1995), para lo que la Consejería aportará la cantidad de 51.000.000 ptas. en 1993, y 51.000.000 ptas. en 1994.

Número de expediente: 1993/035418.

Sevilla, 31 de enero de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Viceconsejería por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/94.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 31/94, instado por la Confederación Sindical Comisión Obrera de Andalucía, en virtud de la delegación de competencias, por Orden de 3 de marzo de 1993, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda,